

EL MAGISTERIO CONTEMPORÁNEO

SEMANARIO PROFESIONAL, ÓRGANO OFICIAL DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE MAESTROS DE GUADALAJARA

DIRECTOR:

Gabriel María Vergara

Doctor en Derecho y en Filosofía y Letras, Catedrático del Instituto General y Técnico.

Colaboradores: todos los catedráticos, profesores de Escuelas Normales y de Instrucción primaria, que se interesen por el desarrollo de la enseñanza

SE PUBLICA TODOS LOS SÁBADOS



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

1.50 pesetas trimestre.
Número suelto, 10 céntimos el ejemplar.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador:

D. Daniel Ramírez
Mayor baja, 21

Dirección y Administración:

Mayor baja, núm. 21—Guadalajara

LO QUE DEBE SER EL BACHILLERATO

Conforme están hoy organizados los estudios de la segunda enseñanza, quienes los siguen, nada ó muy poco provecho material sacan inmediatamente de ellos, puesto que aun adquiriéndose múltiples conocimientos, en realidad sólo los aprovechan oficialmente para el ingreso en las Facultades universitarias, y no por completo, porque la existencia del año preparatorio en algunas de ellas, demuestra que el mismo Estado no reconoce absoluto valor á las asignaturas que se cursan en el Bachillerato.

Es de urgente necesidad la reforma de la segunda enseñanza, dándole vida propia, para que los que la cursan, puedan sin otros estudios ó con los especiales que en cada caso se determine, obtener utilidad inmediata de ellos. Que esto es fácil, lo prueba el haberse reconocido que los bachilleres que estudien Pedagogía, Religión y Prácticas de Escuela, tienen condiciones para ser Maestros elementales, cuyo título se les concede sin otro requisito que cursar esas asignaturas. Lo mismo podía hacerse con la carrera de Comercio y las demás que se ha dado en llamar carreras cortas, y exigiendo el título de Bachiller á los aspirantes á ingreso en Correos, Telégrafos, Aduanas, Interventores de ferrocarriles, Cuerpos de Topógrafos, Estadística y otros servicios públicos que requieren alguna cultura mayor que la de la primera enseñanza en los que han de desempeñarlos, facilitaría al Estado funcionarios con más ilustración que la que ordinariamente tienen muchos de sus dependientes. Aparte de que, como regla general, para el servicio de destinos inferiores en sueldo á los que se requiere un título universitario ó superior para aspirar á ellos, debía preferirse, ó mejor aún exigirse, poseer el grado de Bachiller, con lo que se pondría alguna traba á la libre elección de los Ministros para la provisión de ciertos cargos públicos.

Para lograr esto, el Bachillerato tiene que sufrir radicales modificaciones por de pronto; reducir á cuatro ó cinco los cursos en que se estudia; suprimir algunas asignaturas, cuya utilidad es muy dudosa; añadir otras que por su importancia deben figurar en un plan de estudios cuyo carácter debe ser el de cultura general; simplificar varias que dan determinada ten-

dencia á la segunda enseñanza, contraria al espíritu de esta clase de estudios, y cuando se haga todo esto, y algo más, como obligar á que posean el Bachillerato los ingresan en las Academias militares y en los Seminarios, exigirle, en fin, para empezar estudios especiales superiores á los de la enseñanza primaria, se simplificará mucho toda la organización de Universidades, Escuelas superiores y especiales, se evitará el triste espectáculo de que alumnos con notas brillantes en determinadas asignaturas del Bachillerato, por ejemplo, sean reprobados al examinarse de esas materias, para ingresar en otros estudios donde se les exigen con otro criterio y en algunos casos, sin conocerlas, varios de los vocales que los juzgan; se abreviarían las oposiciones, porque no debería exigirse nuevo examen de lo que oficialmente tienen aprobado, y podría por último el Estado simplificar el personal docente de Escuelas y Centros especiales, en los que como es natural, exigiendo el Bachillerato para el ingreso en ellas, debían suprimirse enseñanzas que no tendrían razón de ser, con gran beneficio para todos. Con un poco de buena voluntad, tomaría la enseñanza otros rumbos, se darían más alicientes á la secundaria, y nada perderían los demás estudios, porque no se consigue aumentar la cultura del país con la existencia de muchos Centros docentes, puesto que la práctica demuestra que la mayoría apenas tienen alumnos, dándose el caso de haber algunos en la misma población en los que se explican asignaturas iguales por Profesores distintos asignados á cada uno de ellos, y que tienen dos ó tres discípulos ó no tienen ninguno, y hay que convenir que este alarde pueril de sostener un numeroso personal docente, aunque mal retribuido, á nadie aprovecha, y sería mejor que se publicara un acertado plan de enseñanza, que abarcara todos sus grados y ramos, plan hecho á conciencia que honraría á su redactor, al que lo pusiera en vigor y á la nación entera.

GABRIEL MARÍA VERGARA.

ARRIBA EL MAGISTERIO

Entre Maestros

Dicese, queridos compañeros, y está escrito en libros para alcanzar la perfección, que

el mundo está perdido, porque no hay quien se reconcentre en su corazón y medite. ¿No os parece que nos dediquemos hoy un rato y examinemos las faltas que impiden á nuestra numerosa clase avanzar en el camino de su perfección moral y material?

—.....

Mucho celebro veros dispuestos á entrar en reflexiones y disquisiciones, de las cuales podamos deducir consecuencias que, tomadas en cuenta, puedan obviar los muchos obstáculos que hemos de apartar en nuestro camino y en las que irremediabilmente tropezaremos.

¿Han meditado alguna vez en el poco espíritu de unión que nos anima? No es este un indicio de nuestra inferioridad con respecto á muchas clases sociales? Nada nos dicen los triunfos que van consiguiendo los obreros unidos, los palacios que compran, reuniendo muchos pequeños esfuerzos, lo que inclinan la balanza social en su favor? Si no son bastante á enseñarnos sociedades humanas, volvamos nuestros ojos á los brutos, y el rubor de la vergüenza acudirá al rostro del que en algo se precie. No queremos apelar á la sabia organización de las abejas, tan justamente admirada; aún tenemos en los muchos ejemplos de otros animales virtudes que copiar y que se amoldan perfectamente á nuestro caso. Refieren los naturalistas que las grullas viajan en grandes bandadas, y cuando rendidas por el cansancio hacen alto, no todas se abandonan en brazos de Morfeo, sino que una queda de centinela para dar el grito de alarma en caso de peligro; pero no es esto bastante, pues, como puede rendirla el sueño, coge una piedra que retiene en su pata; así en el instante de dormirse, cae la piedra, sirviendo de despertador: entonces se dirige á otra que está durmiendo y la llama; todas saben tan bien su obligación, que sin vacilar enganchan la piedra y reemplazan á su antecesora, sin que jamás se haya notado que dé muestras de desagrado.... No es digna de admirarse tanta previsión y abnegación? Supongamos que sustituimos á esas grullas, y de los 26.000 maestros que dormimos, mientras vigila un compañero, se acerca á uno de nosotros para que le sustituyamos; ¿no os viene á la imaginación la cara de vinagre que pondría el despertado?

Creemos oírle decir: ¡Qué casualidad! de 26.000 que aquí estamos durmiendo ha venido V. precisamente á mí... ¡Vaya V. so... Aquí pueden ustedes poner todos cuantos adjetivos les venga en gana, y si paraba sólo en esto, ya nos podíamos dar con un canto en el pe-

cho. Pero es que nosotros, me dirán muchos, tenemos inteligencia y voluntad y no podemos someternos decorosamente y á ciegas á quien nos mande. Perfectamente, y no digo lo contrario. No pido la ciega obediencia que se exige en las órdenes religiosas, en donde si el superior manda, por ejemplo, barrer las escaleras de abajo arriba, no sirve alegar que se hace mejor y en menos tiempo que de arriba á bajo, porque no es tan burro el superior que no lo sepa, sino que lo que busca es cultivar la obediencia, ante todo, en su subordinado y que llegue á adquirir esta virtud, sin la cual no hay comunidad posible.

Supongamos, por rara casualidad, un ejército de Napoleones, que con su claro talento vieses los errores en que incurría el general y se negasen á ejercer sus órdenes; tendríamos el raro fenómeno de ver derrotado un ejército de talentos militares por otro de tontos, pero obedientes á su jefe. En el ejército del Magisterio, todos, cual más, cual menos, nos tenemos por tanto como pueda ser el otro, y si no por algo más; de aquí la dificultad de someternos al parecer de los demás.

Convenzámonos de una vez que este camino no nos conduce más que al desastre; observemos aquellos compañeros que demuestran dotes para darnos una buena dirección; y una vez conocidos, pongámoslos al frente de asociaciones; discutamos los medios que debamos emplear para elevarnos, sin fijarnos en si lo dice Zutano ó Mengano, pues somos de los que creen que lo mismo se le puede ocurrir una buena idea al maestro de la más desdichada aldea, que al más estirado y persuadido de Madrid. Y todas las buenas ideas lanzarlas á la publicidad, no solo en la infinidad de periódicos profesionales de que disponemos, pues en esto parece ser la clase del Magisterio una especie de Castillo de Simonetta, en donde según la Física, un pistoletazo es repetido por el eco cuarenta ó cincuenta veces, y lo mismo tiene que se repitiera mil, puesto que no sale el eco más allá de nuestra casa y periódicos.

Para esto sería preciso que fuésemos desprendidos; nada de tocar á los periódicos profesionales, que sería como hostigar á un emjambre de abejas, sino que contribuyendo cada maestro al año con tres ó cinco pesetas, podríamos reunir unos miles de duros, para acudir á los grandes rotativos y pagar servicios que no nos negarian eminentes personas.

Decimos que no debemos tocar los periódicos profesionales, no solo por temor á la furia de las abejas, sino por parecernos que hacen el oficio de glándulas segregadoras de las

ideas que se generan dentro del Magisterio, siendo, por tanto, indiscutiblemente necesario.

¿Que quiénes habían de dirigir el timón de la barquilla? La Nacional reforzada con una Comisión de un individuo por rectorado ó por provincia, elegidos por votación. Acaso no estuviera demás solicitar de los políticos de diferentes partidos que más se distinguen por su amor á la enseñanza, se dignaran admitir el título de vocales de la Directiva; y si nada de esto fuera viable, doctores tiene el Magisterio que sabrán resolver el problema.

EL MAESTRO MACHACA.

CONCURSO DE ASCENSO

Universidad Central.—Conforme á lo dispuesto en el art. 49 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902, se proveerán por concurso de ascenso las plazas vacantes de maestros y auxiliares de las escuelas públicas de primera enseñanza de este distrito universitario que á continuación se expresan, y que han correspondido al referido turno, según los datos recibidos de las secretarías de las respectivas Juntas:

Escuelas de niños.—Una escuela elemental con 2.750 pesetas y dos auxiliares, una superior, con 2.000, y otra elemental con 1.650, vacantes en Madrid.

Las escuelas elementales de Damiel, Almadén, Calzada de Calatrava, Membrilla, Pedro Núñez y Puertollano (Ciudad Real), con 1.100. Las de Villamayor de Santiago y Mata del Cuervo (Cuenca), con igual dotación, y las de Ocaña, Consuegra, Santa Cruz de la Zarza y Puebla de Don Fabrique, también con 1.100.

Escuelas de niñas.—Una escuela elemental de Madrid, con 2.750; las de Valdepeñas y Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real), con 1.650 y 1.100, respectivamente; las de Quintanar de la Orden, Villafranca de los Caballeros y Menasalbas (Toledo), con 1.100 pesetas.

Escuelas de párvulos.—La elemental de Almadén (Ciudad Real), con 1.100 pesetas.

Podrán aspirar á dichas plazas en las escuelas de niños los maestros y en las de niñas las maestras que sirvan en propiedad en las del grado respectivo, y en las de párvulos, las que sirvan ó hayan servido esta clase de escuelas ó tengan derecho declarado para concursarlas por las disposiciones vigentes, siempre que reúnan las demás circunstancias señaladas en el art. 48 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902, ó se encuentren en los casos de excepción de éste, determinados por las vigentes disposiciones.

Las instancias de los aspirantes se dirigirán al Rectorado de la Universidad Central, y se presentarán en el Negociado de primera enseñanza de la secretaría general de la misma, de once á doce, dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, quedando cerrada la admisión el último de dichos días, aunque éste sea festivo, en la citada hora.

No se admitirán dichas instancias si no se exhibe

en el acto de la presentación la cédula personal corriente del interesado, ó cuando esté fechada fuera de esta corte, si no está reseñada en el texto con los particulares que exige el art. 8.º de la Instrucción vigente sobre las mismas.

Tampoco serán admitidas las que se presenten ó reciban fuera de plazo, sin otra excepción que las dirigidas, según queda prevenido, cuando se acredite haberlas depositado en alguna Administración de Correos dentro de término.

En las peticiones de admisión al concurso, los interesados expresarán taxativamente el orden de preferencia con que desean obtener las vacantes comprendidas en este anuncio; además, los que acudan á igual clase de concurso en otros distritos universitarios deberán decir cuantas plazas en todos ellos soliciten, y la preferencia con que las deseen obtener.

A cada instancia se acompañará necesariamente la hoja de méritos y servicios del aspirante, cerrada y firmada por el mismo y certificada por el Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública, ó por el de la Delegación Regia de primera enseñanza, según donde esté sirviendo el aspirante, y visada por el presidente ó delegado regio, dentro del plazo de admisión, en la forma que determina el artículo 31 del Real decreto de 2 de Septiembre de 1902 y el art. 42 del Reglamento citado.

Las circunstancias de preferencia en este concurso serán las siguientes: Para las escuelas y auxiliares de Madrid, las marcadas en el art. 21 del Real decreto de 24 de Octubre de 1902, y para las demás vacantes, las señaladas respecto al concurso de ascenso en el art. 2.º del Real decreto de 4 de Abril de 1903.

Con arreglo á lo prescrito en los artículos 1.º y 4.º del Real decreto de 31 de Julio de 1904, los que acudan al concurso no podrán hacer renunciaciones de sus pretensiones y los que se nombren estarán obligados á aceptar el cargo, declarándose vacante la plaza que desempeñen. Sólo se exceptuarán de esta regla los maestros consortes que, acreditando debidamente esta circunstancia, soliciten condicionalmente, conforme al Real decreto de 5 de Abril de 1907.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Madrid 31 de Marzo de 1909.—El rector, R. Conde.—(*Gaceta* del 3).

Universidad de Barcelona.—*Concurso de ascenso.*—Con fecha 29 de Marzo último, este Rectorado anuncia al expresado concurso las siguientes vacantes:

Barcelona.—Barcelona (capital), maestro y regente de la graduada de niños, con 2.250 pesetas de sueldo; Manresa, maestro, elemental de niños, con 1.650; Sabadell, maestra, id. de niñas, con 1.650; Igualada, id. párvulos, con 1.375; Arenys de Mar, Arenys de Munt, Torelló y Villafranca, maestro, elemental de niños, con 1.100, y Cardona, maestra, elemental de niñas, con 1.100.

Baleares.—Manacor, maestro, superior de niños, con 1.625; Binisalem, Alaró y Lluçmayor é Ibiza, id., elemental de niños, con 1.100 é Ibiza, Inca, Andraitx y Artá, maestra, elemental de niñas con 1.100.

Gerona.—Cassá de la Selva y Arbucias, maestro, elemental de niños con 1.100 y Olot, maestra, elemental de niñas con 1.100.

Lérida.—Lérida (capital), maestra, párvulos, con 1.650.

Tarragona.—Tarragona (capital), maestra, elemental de niñas, con 1.650 y Vendrell, maestro, elemental de niños, con 1.100.—(*Gaceta* del 6).

Universidad de Granada.—*Concurso de ascenso.*—De niños: Una elemental de Granada con 2.000 pesetas y las de Loja, Albuñol y Baza (Granada), dotadas la primera con 1.375 y con 1.100 las demás.

La superior de Baeza, con 1.625 y las elementales de Marmolejo, Lopera, Castellar de Santisteban, Huelma y Santisteban del Puerto (Jaén), con 1.100.

Las elementales de Gergal, Sorbas (Almería), y una escuela también elemental de Almería con 1.100 pesetas, más una auxiliaría de la graduada de esta capital, con 1.650 pesetas.

Las elementales de Antequera, Arriate, Cuevas de San Marcos, Gaucín y El Burgo, con 1.650 la primera y 1.100 las demás, todas de la provincia de Málaga, en cuya capital hay también vacantes dos auxiliares con 1.375 y una en Antequera, con 1.100 pesetas,

De niñas: Una auxiliaría de la graduada de Granada, con 1.650 y las escuelas elementales de Motril (dos), Santafé, Orgiva y Calera (Granada), con 1.375 las de Motril y 1.100 las restantes.

Las de Linares, Baeza, Pegalajar, Lopera, Torreperogil, Los Villares, Cazorla (Jaén) y una auxiliaría de Jaén, con 1.100 pesetas todas.

Las elementales de Cuevas, Garrucha, Gergal, y Mojácar (Almería), la primera con 1.375 y con 1.100 las demás.

Las de Ronda, Alameda, Cañete la Real y Gaucín (Málaga), con 1.650 la primera y con 1.100 las restantes.

De párvulos: la elemental de Baza (Granada), con 1.100 pesetas.

Para solicitarlas hay treinta días de término.—(*Gaceta* del 6).

Universidad de Oviedo.—Con arreglo á lo dispuesto en el art. 48 del Reglamento de provisión de escuelas, este Rectorado acordó anunciar al concurso de ascensos las plazas vacantes en este distrito universitario, del grado y categoría que se expresan á continuación:

Provincia de Oviedo.—La escuela de párvulos de Oviedo, dotada con 1.650 pesetas y emolumentos.

La Escuela elemental de niñas del barrio de Sabuyo (Avilés), de 1.100 pesetas y emolumentos.

Provincia de León.—Una auxiliaría de la escuela graduada aneja á la Normal de Maestras de León, con 1.100 pesetas. Esta plaza es del grado superior y quedó desierta en el concurso de traslado de 1809.

Otro ídem de la ídem aneja á la Normal de Maestros de la misma ciudad, con igual dotación y grado superior.

La escuela elemental de niños del segundo distrito de Astorga, con 1.100 pesetas y emolumentos.

De ídem, también elemental de niños del segundo distrito de Ponferrada, con igual dotación y emolumentos legales. Esta escuela fué declarada desierta en el concurso de traslado de 1908.

Oviedo 29 de Marzo de 1909.—El vicerrector, A. Sela.—(*Gaceta* del 1.)

Universidad de Salamanca.—Conforme á lo dispuesto en el art. 49 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902, se proveerán por concurso de ascenso las plazas vacantes de maestros y auxiliares en las escuelas de primera enseñanza que á continuación se expresan y que han correspondido á este turno, según los datos remitidos por las respectivas Juntas provinciales de este distrito universitario:

Provincia de Salamanca.—La elemental de niñas de Ciudad Rodrigo (intramuros,) con 1.100 pesetas.

La elemental de párvulos de Lumbreras, con igual dotación.

Provincia de Avila.—Dos auxiliares superiores de la escuela graduada de niños, con 1.100 pesetas.

Otra auxiliaría superior de la escuela graduada de niñas, con igual sueldo.

La escuela elemental de niñas de Pedro Bernardo, con igual sueldo.

Nota.—Todas las escuelas de esta provincia quedaron desiertas en el concurso de traslado de 1908.

—Vacantes las escuelas de niños de Alcántara y Zarza la Mayor, en Cáceres, dotadas con 1.100 pesetas, cuya provisión corresponde al turno de ascenso por haber quedado desierto el de traslado, este Rectorado ha resuelto agregar las aludidas escuelas al concurso de ascenso de este distrito, publicado en la *Gaceta de Madrid*, del día 1.º del mes actual.

Para solicitar las expresadas vacantes hay treinta días de término.—(*Gaceta* del 10).

Provincia de Cáceres.—La Elemental de niños de Brozas (segundo distrito), con 1.100 pesetas.

Provincia de Zamora.—Una auxiliaría superior de la escuela graduada, con 1.100 pesetas.

La elemental de niñas de Fuentesauco, con igual sueldo.

La elemental de niñas de Fermoselle, con igual sueldo.

Nota.—Todas estas escuelas quedaron desiertas en el concurso de traslado de 1908.

La elemental de niñas de Benavente, con 1.100 pesetas.

Salamanca 29 de Marzo de 1909.—El rector, Miguel de Unamuno.—(*Gaceta* del 1)

Universidad de Valencia.—*Concurso de ascenso.*—Con fecha 27 de Marzo último, este Rectorado anuncia á concurso de ascenso las siguientes vacantes.—

De niños: Las escuelas elementales de Aspe y Callosa Ensarriá (Alicante), con 1.100 pesetas. La de Peñíscola (Castellón), también elemental y con igual dotación. La escuela superior de Cieza (Murcia) y la elemental de Puerto Lumbreras (Lorca), de la misma provincia, dotadas, la primera con 1.850 y la otra con 1.100. La elemental de Sueca (Valencia), con 1.375.—*De niñas:* Las escuelas elementales de Chinchilla y la La Roda (Albacete), con 1.100. Las de Villena é Ibi (Alicante), con 1.375 y 1.100 respectivamente. Las de Villarreal, Albocácer y Lucena (Castellón), con 1.375 la primera, y 1.100 las otras dos. Las de Cartagena, Mazarrón y Archena, (Murcia), con 2.000 la primera, 1.375 la segunda y 1.100 la tercera. Una elemental de Valencia y otra de Buñol, de la misma provincia, con 2.000 y 1.000 respectivamente.—(*Gaceta* del 10.)

Universidad de Valladolid.—*Concurso de ascenso.*—Con fecha 29 de Marzo último se anuncian al expresado turno las siguientes vacantes.—*De niños:* Regencia de la graduada de Vitoria, con 1.900 pesetas; auxiliaría de la graduada de Burgos, con 1.375; la escuela elemental de Barrio de la Vega (Burgos), con 1.650, y las de Motrico, Oñate y Elgóibar (Guipúzcoa), todas con 1.100; la elemental de Villarramiel (Palencia), con 1.100; una auxiliaría elemental de Santander, con 1.375; una escuela elemental de Bilbao, con 2.000, y una auxiliaría con 1.375 y las escuelas de Guecho y San Salvador del Valle (Vizcaya), con 1.100.—*De niñas:* Dos auxiliares de la graduada de Burgos, con 1.375 pesetas.—*De párvulos:* Una en Bilbao, con 2.000, y otra en San Sebastián, con 1.650.

Nota.—La escuela de párvulos de San Sebastián está solicitada fuera de concurso y pendiente de que por la Superioridad se resuelva.

Los aspirantes á las vacantes anunciadas han de reunir los requisitos exigidos por el artículo 48 del citado reglamento de 14 de Septiembre de 1902, solicitándolas de este Rectorado en el término de treinta días, que empezarán á contarse desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* (*Gaceta del 4.*)

Universidad de Zaragoza.—*Concurso de ascenso.*—Con fecha 29 de Marzo último se anuncian á dicho turno las vacantes que se expresan.—*De niños:* Dos auxiliares, una superior y otra elemental, de Zaragoza, con 1.650 y 1.375 pesetas, respectivamente; la escuela de Epila (Zaragoza), con 1.100 pesetas y 275 de retribución; la de Monzón (Huesca), con 1.100 y 300 de retribución, elemental; la auxiliar de la graduada de Navarra, con 1.375; la escuela de Santo Domingo de la Calzada, con 1.100 y 366.60 pesetas de retribución; las elementales de Sangüesa y Cintruénigo (Navarra), con 1.100.—*De niñas:* Una auxiliar de la graduada de Zaragoza, con 1.100 pesetas; otra de la de Logroño, con igual dotación, y otra de la de Teruel, también con 1.100 más la escuela elemental de Estella (Navarra), con 1.100.—(*Gaceta del 4.*)

SECCION OFICIAL

Maestros interinos.—De Real orden se han nombrado los siguientes:

D. Ildefonso Rabanillo Martínez y D. Francisco Hernández de la Rosa, maestros auxiliares interinos, del Hospicio de Madrid, el primero, y de las escuelas elementales de esta corte el segundo.

Doña Francisca Martín Udés, maestra auxiliar interina de la escuela pública graduada de niñas de Sevilla.

Doña Margarita García, maestra de Linares (Jaén); doña Josefa Astray Reguera, de Orihuela (Alicante); D. Francisco Bueno y Cárdenas de Antequera (Málaga), y doña María de los Desamparados Navarro Blasco, de Valencia.

Maestros en propiedad.—Idem nombrando, fuera de concurso, maestra en propiedad de la escuela elemental de niñas de Linares (Jaén), á doña María de los Angeles Aguilar y Pérez.

Declarando vacante la escuela de Bilbao, que desempeña, con arreglo al real decreto de 31 de Julio de 1904.

—En virtud del expediente de oposiciones, verificadas en el distrito universitario de Valladolid, para proveer escuelas de niñas vacantes en el mismo, dotadas con sueldo superior á 825 pesetas y menor de 2.000, se han hecho los siguientes nombramientos:

—Doña María del Carmen Hernández y García, para la auxiliar de la escuela graduada de Burgos, con 1.375 pesetas; doña Lidia Santacruz Galindo, para la auxiliar de la de Palencia, con el sueldo de 1.100 pesetas; doña Paula Sanz, para otra auxiliar de la propia, graduada, y doña Maurilia San Martín Bolado, para la escuela de Tolosa (Guipúzcoa), con 1.100 pesetas de sueldo.

—Terminados los ejercicios de oposición á las escuelas de niñas y de párvulos, dotadas con 2.000 pesetas, de la convocatoria de 1908, y cuyo Tribunal ha presidido el señor Fernández Prida, ha formulado aquél la siguiente propuesta: doña María de la Asunción G. Sierra, para la escuela en Madrid; doña Mar-

garita Córcoles, para id. de Bilbao; doña Antonia Liz Díaz, para id. Sevilla; doña Ana Mayayo, para idem Zaragoza; doña Laura Menéndez, para id. Barcelona; doña Dorotea Lecumberri, para la de párvulos de Barcelona; doña Dolores Grangel, para id. de Jerez; doña Basilisa F. Cano, para id. de Almería, y doña Euridia Zalanca, para id. de Hostalets, de Palma de Mallorca.

Maestros jubilados.—De real orden les ha sido concedida la jubilación por edad, á los siguientes maestros: D. Manuel Iglesias Quintela, maestro de Oines (Coruña); D. Pedro Blanco Samprón, de la Bañeza (León); D. José María González del Sisto (Pontevedra); D. Atanasió Alvarez Fernández, de Abelenda dos Penas (Orense); D. Dionisio García Montes, de Moronta (Salamanca); D. Anselmo González Moral, de Albacastro (Burgos); D. Juan Terruelo Simón, de Turienzo de los Caballeros (León); doña Ana María Fernández, maestra auxiliar de Madrid; D. Alberts Fernández Sabaté de Huesca; D. Tomás Iguacel Larraz, de Biniés (Huesca); doña Catalina Granada y Poyatos de Bobadilla (Jaén).

Don Joaquín Castellar y Arizón, de Almuniente (Huesca); D. Domingo Repojo Cristobo, de Herbón (Coruña); D. José Castro Ortega, de Agrón (Granada); doña Bernarda Fernández Trujillo y González, de Realejo Alto (Canarias); D. Bernardo Gómez González de Arroyomuerto (Salamanca); D. Francisco Corno Vega, de Pradolongo (Orense); D. Manuel García y Meana, de Salengo (Oviedo); doña María Eustoquia Ramirez Jerez, maestra auxiliar de Colomera (Granada); D. Pedro Lorient Castain, de Perarrua (Huesca); doña Generosa Fernández Alonso, de Padrenda (Orense).

Don José Alvarez de la Losa, de Carabanzo (Oviedo), D. Manuel Velada Franco, de Villavendimio (Zamora) y D. Agustín Manzano y Calzada, de Martos (Jaén).

Suscripción para erigir una estatua al Excelentísimo Sr. Conde de Romanones.

	Pesetas
La anterior lista, por equivocación, dió la suma de.....	333'05
Debía ser.....	291'90
<hr/>	
<i>Suma anterior</i>	291'90
D. Manuel Velasco, Berninches.....	2'50
D. ^a Visitación del Amo, Hita.....	2'00
D. Gregorio Rello, Hita.....	2'00
Victor González, Villacarralón (Valladolid).....	2'00
Hilario López del Rey, Salmerón.....	5'00
D. ^a Juana Villarreal, Salmerón.....	5'00
D. Juan López Villarreal, Cabalar (Coruña).....	5'00
Recibido de D. Luis Gil, habilitado del partido de Cifuentes	
D. Jesús Asenjo, Abánades.....	1'50
Rafael Gil, Ablanque.....	2'07
Esteban de Benito, Alaminos.....	1'55
Macario García, Arbeteta.....	2'07
D. ^a Ciriaca Martínez, id.....	2'07
D. Mariano Romero, Azañón.....	1'55
Celedonio Herranz, Canales del Ducado..	1'14
D. ^a Elisa Portero, Canredondo.....	1'82
D. Pedro Huerta, Carrascosa de Tajo.....	1'57
Luis Gil Pérez, Cifuentes.....	2'73

	Pesetas
D. ^a Paula Gómez, id.....	2'72
Natalia Roig, Moranchel.....	1'48
Jesusa Quiza, Cogollor.....	1'46
Agustina Rodríguez, Durón.....	1'82
D. Pablo Pérez, Esplegares.....	1'82
Gregorio Gallego, Gárgoles de Arriba....	1'48
José M. A. Utande, Gualda.....	0'72
D. ^a Dolores Camañes, Henche.....	1'50
D. Dámaso Utrilla, Hortezueta.....	1'50
D. ^a Encarnación Sanz, Huertahernando.....	1'82
D. Florencio Navalpotro, Huertapelayo.....	2'07
D. ^a Manuela Rascón, Inviernaz.....	1'82
D. Lorenzo Herranz, Padilla.....	1'44
Gabriel López, Puerta.....	1'65
D. ^a Angela del Amo, Renales.....	1'53
D. Gervasio Martínez, Rivarredonda.....	1'55
D. ^a Petra Mateo, Ruguilla.....	1'79
D. Manuel Utande, Sacecorbo.....	1'88
D. ^a María Segura, Saelices.....	1'42
Manuela Gil, Sotillo.....	1'74
D. Honorato Villar, Sotodosos.....	1'82
Antonio Sanmartín, Sotoca.....	1'20
D. ^a Victorina V. Bocos, Torrecuadrada.....	1'55
D. León Gil, Torrecuadrada.....	1'26
Balbino Toledano, Trillo.....	2'07
D. ^a Dolores Ochaita, id.....	2'07
D. Inocencio Delgado, Valdelagua.....	1'20
D. ^a Paula Ballesteros, Valdesangarcía.....	1'55
D. Florentino Andrés, Valtablado.....	2'28
Justo Sanz, Villanueva.....	1'28
D. ^a Jeseña Panadero, id.....	1'28
D. Isaac Ramiro, Villarejo.....	1'02
Claudio Parra, Rata.....	1'30
Rufino Ruiz, Zaorejas.....	2'07
D. ^a Sinforsosa de las Heras, id.....	2'07
Suma.....	399'42

(Se continuará).

Sección de noticias

En una de sus últimas sesiones, el Consejo de Instrucción pública ha propuesto para vocal del Tribunal de oposiciones á la auxiliaria vacante en el quinto grupo de Medicina, de Barcelona Granada y Zaragoza á *D. Alejandro San Martín*, como catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid.

Nos figuramos que el Sr. Ministro de Instrucción pública tan amigo de examinar todos los expedientes al detalle, no se avendrá á firmar esta propuesta, en la que se levanta un muerto tan ilustre como el difunto senador por la Universidad Central, que fué Ministro, Consejero, Académico y de gran renombre por su ciencia. Bueno está que en las elecciones cumplan el novísimo deber de votar muchos supuestos ministeriales difuntos, pero no creemos se llegue á constituir un tribunal de oposiciones con un vocal que en vida figuró entre los demócratas más caracterizados, porque á tanto no llegará la libertad tan decantada por los conservadores.

Homenaje al Excmo. Sr. Conde de Romanones: Han remitido oficios adhiriéndose al homenaje, la Asociación provincial de Castellón de la Plana, la de Betanzos (Coruña) y Villalpando (Zamora).

La Escuela Moderna publica un bien escrito ar-

tículo de D. Emilio Jalavera, maestro de Zarza Junto Alange (Badajoz) abogando por la erección de la estatua.

Como el habilitado de los partidos de Brihuega, Sacedón y Pastrana no se presta á descontar el día de haber á los Maestros que desean contribuir al homenaje al Excmo. Sr. Conde de Romanones, rogamos á nuestros compañeros que cada uno lo haga del mejor modo que pueda. Ya verán en las listas que algunos van remitiendo su cuota.

Ha regresado de Villalón (Valladolid), nuestro amigo D. Pedro de Diego Hermoso, maestro de la tercera Escuela.

Ha sido denegado por el Subsecretario á D. Julio Esteche, auxiliar de la escuela de Atienza, el pago directo por el Estado.

D. Manuel Rueda, habilitado que fué de los partidos de Pastrana y Sacedón, ha solicitado se le devuelva la fianza que tenía depositada en el Banco de España.

Las certificaciones del material diurno y de adultos de toda la provincia, correspondientes al año actual, van á ser enviadas á Subsecretaría, dentro de pocos días.

Ha partido para Puerto-Rico, nuestro amigo y comprofesor D. Ernesto Hidalgo.

Invitados por el diputado Sr. Casas, se reunieron en la Diputación el jueves los periodistas, entre ellos nuestro director, para tratar el modo de llevar á cabo la celebración del segundo Centenario de la batalla de Villaviciosa.

Ha sido remitido á Subsecretaría, para que se inserte en la *Gaceta*, el anuncio de la provisión de la Subsecretaría de la Junta provincial de Instrucción pública. Los ejercicios darán principio pasados 15 días.

El lunes se verificó la jura de la bandera, asistiendo los profesores y niños de las escuelas.

Recordamos á los socios de la Sección de Socorros Mutuos de la Nacional que se apresuren á remitir, los que se hallan en descubierto, 0'40 pesetas y 0'60 por los socios fallecidos en febrero y marzo.

Han sido remitidos los correspondientes oficios de nombramientos de maestros: al Alcalde de Concha, para D. Vicente Pascual Moreno, para la escuela de Tajahuerce (Soria), en propiedad; al de Yela, para D. Francisco González y González, para auxiliar en propiedad de Ainciva (Navarra); al de Rillo, para D. Angel Benito Giménez, de Huidobro (Burgos).

Al Sr. Alcalde de Casasana se le pide remita tres certificaciones del cese de D.^a Sofía Rodríguez Rojo, al de Atienza, otras tres de D.^a Teresa Ortego; al de Hontanares, otras tres, de D.^a Francisca García. Al de Villares de Jadraque, una certificación de la toma de posesión de D.^a Isabel Andres Castello; otra al de Anquela del Ducado, de D. Esteban Farré Moreno y lo mismo á los de El Pedregal, Ures, Masegoso, Taracena y Yebes, de D.^a María del Carmen So-

ler, Fidel Herrero, Agueda García, María Asenjo y Eustasia Montoya, respectivamente.

Ha quedado vacante la escuela de Romancos por haber sido nombrada D.^a Regina Herrero para la de Villovela de Esgueva (Burgos).

Con motivo de haber cesado la epidemia, se han reanudado las clases en Romanones y Miralrío.

Le ha sido condonada al alcalde de Cendejas de la Torre la multa de 50 pesetas por no haber recibido la comunicación que se le remitió, no pudiendo cumplirla.

El Alcalde y vecinos de Matillas piden que en su día se proponga maestro para aquella Escuela.

La Junta de Instrucción pública de Segovia remite una comunicación al Alcalde de Cogollor, interesando que D.^a Jesusa Quiza remita en el plazo de diez días una hoja de servicios que hace falta para el expediente de concurso. Lo mismo solicita la Junta de Instrucción pública de Madrid de los Alcaldes de Condemios de Abajo y Rillo, respecto de D. Casimiro González y D.^a Concepción Martín, respectivamente.

Para la «Orientación»

Por falta de espacio, el *hombrecito*, aterrado, no puede contestar á los hombronazos; pero espera que *tiren de la manta cuanto antes*; pues no tiene paciencia para aguardar á pedirlo hasta la próxima *matraca*.

Se han remitido á la Subsecretaría las cuentas del material diurno del tercer trimestre de 1908 de la Escuela de Cardeñosa.

Ha sido remitida al Gobernador de Soria la carta de pago e 18'42 pesetas, importe del material diurno del cuarto trimestre de 1908 que percibió y no justificó D.^a Manuela Sampayo, maestra que fué de Tordesalas.

Con fecha 13 de éste se participó al Sr. Rector de la Universidad Central que D. Ramón María Bayo, nombrado maestro de Villacadima, no se presentó á tomar posesión de su cargo en el plazo reglamentario.

Ha sido remitida á Subsecretaría la cuenta de material de adultos del segundo semestre de 1908 de la Escuela de Sotodosos, reclamada en 2 de Marzo último.

Se han recibido en la Subsecretaría del Ministerio y han pasado á la Ordenación de Pagos las relaciones para librar el importe del material de niños de las siguientes provincias: Alicante, Badajoz, Burgos, Cáceres, Cádiz, Canarias, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Huelva, Huesca, Jaén, Lérida, Logroño, Lugo, Madrid (capital y provincia), Oviedo, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Santander, Sevilla, Soria, Teruel, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

Y de adultos, Alicante, Barcelona, Burgos, Castellón, Coruña, Huelva, Lugo, Madrid, Málaga, Murcia, Pontevedra, Segovia, Soria, Teruel y Zaragoza.

Se ha resuelto por la Subsecretaría una consulta de la Junta provincial de Huelva, en el sentido de que para averiguar el sueldo, jornal ó renta que ha de tener el marido de una maestra para que pueda sustituirse, se instruya expediente especial, oyendo

á los interesados y con el informe de la Junta local é inspección declare la provincial lo que sea justo.

D. Demetrio Gil Boix, ha sido nombrado por el Rector de Valencia para la escuela de Montealegre (Albacete), quedando vacante la de Bustares.

—También ha quedado vacante la de Fuembellida por haberse nombrado por oposición para la de Osca de Montiel (Albacete) D. Olegario Fortea y la de Chequilla, por pasar D.^a Dolores Guillén Arnal, á la mixta de Golosalvo (Fuentealvilla), provincia de Albacete.

Correspondencia administrativa

H. P. B.—Maquiriain, (Navarra).—Como desea, queda suscripto. El material de adultos de 1907 no se ha cobrado aún; hemos dado cuenta de su petición al Habilitado Sr. Barragán.

L. G.—Cifuentes.—Escribí como me indicaba.

M. G.—Torija.—Queda pagada con S. de S. M.

H. L. del R.—Salmerón.—Recibidas 18'50 pesetas. Faltan 0'50 ptas.; pero ya se pondrán.

G. R. y V. del A.—En esta lista van incluidos.

M. V.—Berninches. Id. id.

J. A. V. P.—Gualda.—Recibida. Te escribiré.

P. A. de Villalpando.—Recibido.

A. P.—Castellón.—Contestado por correo.

P. A.—Betanzos.—Recibido.

G. G.—Rivarredonda.—Contestado por correo.

Imprenta y librería

Daniel Ramírez

(GUADALAJARA)

Despacho y Talleres, Mayor baja, núm. 21

Rogamos á los Sres. Maestros fijen detenidamente su atención en que los precios están señalados con grandes descuentos, que oscilan entre un 25 ó 50 por 100 y además debe entenderse que son por **docenas** y no por **decenas** como otras Casas anuncian.

Se advierte que para obtener los precios reducidos que se cotizan *es indispensable atenerse en un todo á las condiciones generales* que, para la venta tienen establecidas y las cuales se hallan consignadas en el Catálogo-Boletín de esta Casa.

Parte primera del catálogo-Segunda sección

	Precio en esta casa...	Precio en otras librerías.
Silabario para uso de las escuelas por D. V. Hernando.....	0'75	0'61
Cartillas por D. José María Florez		
1. ^a parte.....	1'00	0'80
2. ^a »	2'00	1'60
3. ^a »	1'00	1'51

Colección de carteles para lectura

Por Florez, 27 carteles, en papel.....	2'50	2'00
Idem id. en cartón, con anillas.....	7'50	6'00

NOTA. El Catálogo de esta casa se remite gratis y á correo seguido á toda persona que se sirva pedirlo.

Maestros de primera enseñanza

Esta librería es la que vende hoy más barato toda clase de material escolar.

Guadalajara.—Imprenta de Ramirez.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas
completamente desembolsado



AGENCIAS EN
TODAS LAS
PROVINCIAS DE
ESPAÑA, FRANCIA
Y PORTUGAL

45 años de existencia

Seguros sobre la VIDA—Seguros contra INCENDIOS.

Subdirector en Guadalajara

D. JULIAN RAMÍREZ

Plaza de D. Pedro, 1



Con la Cartilla-
Baselga se
aprende á es-
cribir en seis
días.

Pídase en todas
las librerías.

Este método consta de dos cartillas que se venden á 35 céntimos cada una, en Guadalajara, librería de Ramírez, Mayor baja, 21 y en Zaragoza, casa del autor, Paseo de María Agustín, 5, pral.

❁ **Cartilla** ❁ ❁ ❁

❁ ❁ ❁ **Baselga** ❁

En las escuelas de adultos, dominicales, etc., empléese la **Cartilla Baselga**.

Premiada con medalla de oro en la Exposición Hispano-Francesa.

Declarada de utilidad por el Consejo de Instrucción pública y por el Ministerio de la Guerra para las escuelas regimientales del Ejército; premiada en el concurso literario de la Excma. Duquesa de Villahermosa, etc.

Se aprende á escribir rápidamente sin hacer palotes, ni ganchos, ni perfiles que tanto agobio producen, es muy amena para los niños y de uso en los colegios más importantes.

Hijos de Santiago Rodríguez--Burgos

Obras más importantes que están adoptadas en la mayor parte de las Escuelas, aprobadas por Real orden y por la Autoridad eclesiástica

	Docena = Pesetas		Docena = Pesetas
El Primer Vuelo, lectura y escritura, por D. Valero Izquierdo.....	7	Historia de España, por D. Anselmo Salvá.....	9
Para mi hijo, por Bustamante.....	7	Nociones de Aritmética, por Fernandez y Medrano....	10
Viaje Infantil, por M. Rodríguez.....	9	(Nueva) En el campo, Nociones de Agricultura, grado primero, por Angel Bueno, ilustradas con grabados y encuadradas con tapas al cromo.....	6
El Ideal de una niña, por D. Anselmo Salvá.....	9	Reglas de Urbanidad para niñas, por A. S.....	3
El Previsor, artes, carreras y oficios, por D. A. A. Carretero.....	11	Idem para niños, por A. S.....	3
Higiene y Economía Doméstica, por Mariana A. R. Carretero.....	8	Festividades de la Iglesia, por D. Antonio Moral.....	8
Epítome de Gramática Castellana, por D. Millán Orío	9	El cancionero de la Infancia, lecturas poéticas por don Lino González Ansótegui, encuadrado con elegantes tapas al cromo.....	12
Lecturas Morales, por D. Mateo Bustamante.....	8	Compendio de Ortografía, según la Real Academia, por A. S.....	3
Compendio de Aritmética, por Fernández y Medrano..	6	(Nueva) Las primeras lecciones de Geometría, por Félix Martí y Alpera, ilustradas con profusión de grabados y encuadrada con elegantes tapas al cromo.....	6
Las lecciones del Padre, educación moral y cívica, por Mariano Rodríguez Miguel, encuadrado con pasta al cromo.....	12	Fisiología é Higiene, por Rogelio Francés y Gutiérrez, profesor Normal, exmaestro de escuela, y profesor por oposición del Instituto de Gijón (primer grado y medio); encuadrado con elegantes tapas.....	6
Nueva) Páginas sobre Ciencias físicas y naturales, por D. Juan Benejam, grado primero ilustrado con grabados y encuadrado con elegantes tapas al cromo.....	6	Nociones de Derecho, grado primero, por Mariano Rodríguez, encuadrado con pasta al cromo.....	4'50
(Nueva) Páginas sobre Ciencias físicas y naturales, por D. Juan Benejam, grado medio, ilustrado con grabados y encuadrado con elegantes tapas al cromo.....	9	Geografía para niños, primer grado, por D. José Osés Larumbe, con grabados y mapas en colores, encuadrada en pasta al cromo.....	7
Páginas sobre Ciencias físicas y naturales, por D. Juan Benejam.....	14	La Educación por la vista, por Angel Bueno.....	16'50
El Ciudadano, manuscrito de instrucción cívica, por Angel Bueno.....	9	Idem íd, ejemplar.....	1'50
La Escuela y la Patria, manuscrito especial para niñas, por Magdalena S. Fuentes.....	9		

Descuentos de importancia á los maestros y colegios.—Suscripción gratis á la importante revista profesional de Madrid «La Escuela Moderna».—Completo surtido en libros y material escolar.—Libros de muestra y catálogos gratis.—Las obras Rodríguez se venden en las principales librerías.